



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N°2.039 / 2019.-

ZAPALLAR, 23 de Abril de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N°8.236/2018, de fecha 31 de Diciembre de 2018, que delega firma del señor Alcalde en la Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N°164/2019, de fecha 17 de abril de 2019, emitido por la Directora de Tránsito.
- Correo electrónico de fecha 16 de abril de 2019, emitido por la Oficina de Emergencia.

DECRETO:

1° AUTORIZASE CIERRE DE CALLE DIEGO SUTIL, entre Calle Enero Ovalle y Calle Benito del Villar, en la localidad de Zapallar, con motivo de "Seminario de Gestión del Riesgo y Desastre Zapallar año 2019", a realizarse el día sábado 25 de mayo de 2019, desde las 13:00 horas y hasta las 20:00 horas.

2° Se establece que se debe cumplir con todas las medidas de seguridad para resguardo de las personas y vehículos, mantener las correspondientes señales de tránsito y conos durante el tiempo que se ejecute la actividad.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



PAULINA MALDONADO PINTO
Administradora Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C:Decretos/

DISTRIBUCION:

- 1.- DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- 2.- DEPTO. TRANSITO
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTA / SEC / evo.

